

# RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PROGRESO DE OBREGÓN, HIDALGO EJERCICIO FISCAL 2010

## I. MARCO DE REFERENCIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 56 fracción XXXI párrafo primero y 56 bis fracción I y IV de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 1 párrafos segundo y tercero y 3 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, esta Entidad de Fiscalización ha concluido con la revisión de la Cuenta Pública del municipio de Progreso de Obregón, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

### I.1. OBJETIVO

La revisión de la Cuenta Pública 2010 del municipio de Progreso de Obregón, Hidalgo, se realizó con el fin de evaluar los resultados de la gestión financiera; comprobar que la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos se ajustaron a la legalidad, en apego a los criterios del Presupuesto aprobado y si no causaron daños o perjuicios en contra del patrimonio de la Entidad Fiscalizada; así como verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas correspondientes a este ejercicio; incluidos los recursos de ejercicios anteriores, aplicados durante el año 2010.

### I.2. ALCANCE

La función de fiscalización se realizó con base en los recursos recaudados, asignados y ejercidos por el municipio de Progreso de Obregón, Hidalgo, durante el ejercicio 2010, por recursos provenientes de recursos propios, asignaciones federales y financiamiento, como a continuación se detallan:

Concepto	Universo	Muestra	Representatividad de la Muestra
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	\$5'915,730.93 <sup>1/</sup>	\$4'539,941.43	76.74%
<b>FUP</b>	\$13'990,565.86 <sup>2/</sup>	\$9'423,002.71 <sup>a)</sup>	67.35%
<b>FISM</b>	\$6'614,459.86 <sup>3/</sup>	\$4'971,732.87 <sup>c)</sup>	75.16%
<b>FORTAMUN-DF</b>	\$8'002,487.63	\$5'964,893.09 <sup>b)</sup>	74.54%
<b>FINANCIAMIENTO</b>	\$2'043,397.00	\$1'347,726.95 <sup>d)</sup>	65.96%
<b>RAMO XX</b>	\$628,580.00	\$628,580.00 <sup>e)</sup>	100.00%
<b>EXTRAORDINARIOS</b>	\$693,865.86	\$255,979.88 <sup>f)</sup>	36.89%
<b>Total</b>	<b>\$37'889,087.14</b>	<b>\$27'131,856.93</b>	<b>71.61%</b>

Fuente: Cuenta Pública 2010 y Presupuesto de Egresos Autorizado para 2010.

1/ Incluye recursos de ejercicios anteriores por \$30,922.03, incluye la inspección física de 2 obras por \$526,099.19.

2/ Incluye rendimientos financieros por \$912.40 y ampliación de recursos por \$332,112.88.

a) Incluye remanentes de ejercicios anteriores por \$6,286.58.

b) Incluye rendimientos financieros por \$1,358.63.

3/ Incluye \$4,807,993.00 de FISM 2010, Remanentes de ejercicios anteriores (2009) por \$1,787,336.08, (2008) \$1,106.76 y Rendimientos Financieros 2010 por \$17,224.82 y 2009 por \$799.20.

c) Incluye la inspección física de 7 obras de 2010 por \$2'663,304.20, 3 Obras de 2009 por \$1'467,029.67; así como pago de financiamiento por \$841,399.00 incluyendo 3 obras.

d) Incluye la inspección física de 3 obras por un monto de \$1'347,726.95.

e) Incluye la inspección física de obra por \$628,580.00.

f) Incluye la inspección física de obras por \$255,979.88.

---

## II. EVALUACIÓN DEL PATRIMONIO

Al 1º de enero de 2010, los bienes patrimoniales del municipio de Progreso de Obregón, Hidalgo sumaban la cantidad de \$8'331,269.76; al 31 de diciembre de 2010, el patrimonio de la Entidad Fiscalizada reporta un valor total de \$9'223,071.32, mostrando un incremento de \$891,801.56, lo que representa un 10.70% de aumento en el patrimonio de la Entidad Fiscalizada, en virtud de la adquisición e incorporación de diversos bienes muebles e inmuebles durante el ejercicio revisado.

### IV. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

En estricto apego a lo dispuesto por la Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo y previa autorización del Congreso del Estado, con fecha 15 de abril del 2010, el municipio de Progreso de Obregón obtuvo empréstitos por \$2,043,397.00, con el Instituto para el Financiamiento del Estado de Hidalgo, siendo la fecha del vencimiento el 27 de diciembre de 2011, toda vez que esa obligación fue suscrita por un plazo de 20 meses, con una tasa de interés del 7.10%, que cubrió el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Los recursos del referido financiamiento fueron destinados para obra pública y la amortización de la deuda en este ejercicio revisado fue por \$841,399.00.

### IV. RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS, DERIVADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010.

#### IV.1 ERRORES Y OMISIONES EN LOS REGISTROS, DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA E INCUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS.

Como resultado de la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública 2010, se determinaron diversos errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles e incumplimiento de los programas (75), entre las que se destacan las siguientes: falta de controles internos e incumplimiento a la normativa; falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos; adjudicaciones fuera de norma; muebles e inmuebles; falta o carencia de reporte de ingresos o percepción de los mismos, entre otras.

#### IV.2. OBSERVACIONES CON IMPACTO ECONÓMICO

Monto total observado: \$7, 809,741.53  
Monto aclarado o justificado: \$3, 835,631.31  
Monto vigente: \$3, 974,110.22

No. de Incidencias	Concepto	Observado	Justificado	Vigente
1	Falta de autorización o justificación de las erogaciones	\$7,042.68	\$7,042.68	\$0.00
5	Conceptos de obra facturados, pagados no ejecutados	\$141,100.62	\$2,471.29	\$138,629.33
3	Ahorros presupuestales no reportados	\$222,029.08	\$0.00	\$222,029.08
13	Falta de justificación de las erogaciones	\$2'020,560.11	\$1,067,796.39	\$952,763.72
1	Insumos facturados, pagados y no ejecutados	\$416.77	\$416.77	\$0.00
42	Omisión de documentación comprobatoria de las erogaciones	\$4'114,104.22	\$2'745,613.34	\$1'368,490.88
1	Omisión de registro de la aportación de beneficiarios	\$92,000.00	\$0.00	\$92,000.00
7	Pagos improcedentes o en exceso	\$28,635.80	\$12,290.84	\$16,344.96
3	Rendimientos financieros sin reintegrar	\$337,236.33	\$0.00	\$337,236.33
1	Retenciones no enteradas	\$17,816.46	\$0.00	\$17,816.46
1	Sobregiros presupuestales	\$828,799.46	\$0.00	\$828,799.46
<b>78</b>	<b>Totales</b>	<b>\$7'809,741.53</b>	<b>\$3'835,631.31</b>	<b>\$3,974,110.22</b>

---

Se determinaron recuperaciones por \$7'809,741.53, de los cuales \$3'835,631.31 fueron justificadas y \$3'974,110.22 corresponden al monto vigente, las cuales no necesariamente implican daños o recuperaciones a la Hacienda Pública del Municipio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los plazos establecidos para ello.

### **IV.3. RESUMEN DE OBSERVACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS**

En resumen, se emitieron 153 observaciones, que generaron 81 acciones, de las cuales 31 corresponden a Pliego de Observaciones, 45 a Pliego de Recomendaciones y 5 a Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

### **V. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO PARA PROMOVER ACCIONES.**

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para promover las acciones que derivaron de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 56 bis, fracción VI de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo.

Artículos 7, 8 fracción XIX, 21 y 22 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

### **VI. OPINIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

Con motivo de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, al Municipio de Progreso de Obregón, Hidalgo, en relación con los recursos propios, federales y financiamiento asignados en el ejercicio revisado, cuyo objetivo consistió en verificar que la administración, manejo y destino de los recursos públicos se ajustaron a lo dispuesto por los ordenamientos legales aplicables y que las operaciones se efectuaron conforme al Presupuesto de Egresos aprobado, además de evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas correspondientes a este ejercicio fiscal; se determinó revisar un total de \$27'131,856.93, que representan el 71.61% de los \$37'889,087.14, de recursos reportados en la Cuenta Pública 2010.

La revisión se efectuó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable y atendiendo los ordenamientos jurídicos y las disposiciones normativas. Asimismo, el trabajo se desarrolló de conformidad con las normas y guías para la fiscalización que se consideraron aplicables a las circunstancias, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presenta errores importantes. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el Municipio de Progreso de Obregón, Hidalgo, cumplió parcialmente con las disposiciones normativas aplicables al registro, administración y destino de los recursos, respecto de las operaciones examinadas, en virtud de los resultados con observación y que se refieren principalmente a: falta de autorización o justificación de las erogaciones \$ 7,042.68; conceptos de obra facturados, pagados no ejecutados \$141,100.62; ahorros presupuestales no reportados \$222,029.08; falta de justificación de las erogaciones \$2'020,560.11; insumos facturados, pagados y no ejecutados \$416.77; omisión de documentación comprobatoria de las erogaciones \$4'114,104.22; omisión de registro de la aportación de beneficiarios \$92,000.00; pagos improcedentes o en exceso \$28,635.80; rendimientos financieros sin reintegrar \$337,236.33; retenciones no enteradas \$17,816.46 y sobregiros presupuestales \$828,799.46, entre otros.